

**PROGRAMA  
"CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2023"**

**CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA DENOMINADO  
"CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS"**

**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDEQ), EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE BACHILLERES DE QUERÉTARO "EL COBAQ".**

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54 primer y segundo párrafo 76, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; así como 14, 17, 19 fracción VII y 27 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a lo establecido en el apartado de "Reglas y Esquemas de la Operación de los Subprogramas" inciso I. Subprograma **"CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS"**, punto 3. Emisión de la Convocatoria, del "Acuerdo por el que se autoriza el programa denominado **"CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2023"**, así como las reglas y esquemas de operación de los subprogramas que lo componen", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 25 veinticinco del mes abril del año 2023, dos mil veintitrés.

**CONVOCAN**

A personas mayores de 18 años, con residencia en el Estado de Querétaro, secundaria terminada acreditable y que no cuenten con certificado de estudios de bachillerato, a participar en el:

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBPROGRAMA  
"CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS"**

De acuerdo con las siguientes Bases:

**1. OBJETIVO**

Apoyar a través de la capacitación y realización del examen global de ACREDITA-BACH CENEVAL, a que personas mayores de 18 años, que radiquen en el Estado de Querétaro y que cuenten con certificado de estudios de secundaria, obtengan la acreditación del nivel educativo de bachillerato.

**2. BENEFICIOS:**

Las personas beneficiadas tendrán derecho a:

1. Impartición sin costo del curso de capacitación académico;
2. Presentar sin costo el examen global de ACREDITA-BACH CENEVAL del tipo educativo de bachillerato, y

3. Recibir sin costo el certificado del bachillerato que expedirá la “Dirección General del Bachillerato (DGB)”.

#### **ETAPAS DEL SUBPROGRAMA**

El subprograma se ejecutará en 02 (dos) etapas, mismas que estarán compuestas con las actividades descritas a continuación:

#### **ETAPA I: Curso de Capacitación Académica**

Es requisito indispensable que las personas beneficiarias participen en el Curso de Capacitación Académica que proporcionará **“EL COBAQ”**, con duración de 150 horas totales, divididos en:

- a) 75 horas en actividades en plataforma virtual que será proporcionada por **“EL COBAQ”**,
- y
- b) 75 horas de asesorías virtuales o presenciales en las instalaciones de **“EL COBAQ”**, de acuerdo a lo que seleccione la persona beneficiaria.

La plataforma para realizar el Curso de Capacitación Académica, estará abierta desde el 21 de julio al 18 de noviembre de 2023.

El Curso de Capacitación Académica es obligatorio. La persona beneficiaria deberá cursar el total de las 150 horas en las modalidades de Curso de Capacitación Académica y asesorías, así como, acreditar, los instrumentos de preparación para la evaluación del mismo.

#### **ETAPA II: Examen ACREDITA-BACH CENEVAL**

Las personas beneficiarias que acrediten la etapa anterior, presentarán de manera presencial el examen ACREDITA-BACH CENEVAL, en el lugar y fechas informadas a través de **“EL COBAQ”**, por medio de mensaje al correo electrónico proporcionado por el beneficiario.

El examen ACREDITA-BACH CENEVAL evalúa los conocimientos y las habilidades expresadas en las competencias disciplinares básicas del bachillerato general, y que están organizadas en cinco áreas: Matemáticas, Ciencias experimentales, Ciencias sociales, Humanidades y Comunicación, integrado por 200 reactivos de opción múltiple, más un bloque de 25 reactivos piloto que no cuentan para la calificación.

En el caso de no aprobar alguna área disciplinaria del examen ACREDITA-BACH CENEVAL, éste brinda la oportunidad de realizar nuevamente el examen en las áreas no acreditadas, con un costo adicional, el cual, no será cubierto por el presente Subprograma; asimismo, en el caso de que la persona quiera nuevamente realizar el examen, **“EL COBAQ”** puede seguir sin costo apoyando con la capacitación académica en las áreas no acreditadas por una segunda ocasión únicamente, avisando en su página oficial las fechas a realizarse.

Las personas beneficiadas que acrediten el examen ACREDITA-BACH CENEVAL, tendrán derecho a recibir su certificado de bachillerato. **“EL COBAQ”** enviará por mensaje al correo electrónico proporcionado por el beneficiario, una constancia de aprobación que cumplió satisfactoriamente las etapas indicadas en la presente Convocatoria.

“EL COBAQ” realizará los trámites para la expedición del certificado de bachillerato por parte del CENEVAL y una vez que cuente con los certificados correspondientes, le hará entrega al beneficiario en una ceremonia solemne cuya fecha y lugar de celebración, se informará al correo electrónico proporcionado.

### 3. REQUISITOS

Los interesados, deben cumplir con los siguientes criterios de selección:

- a) Ser mayor de 18 años;
- b) Presentar el examen diagnóstico (El examen es de carácter virtual, las fechas de aplicación se informarán en la misma plataforma una vez completado el pre-registro).  
En el caso de que exista una demanda mayor a 1270 pre-registros, el examen diagnóstico generará una lista de prelación, de mayor a menor, teniendo como base los resultados del examen;
- c) No contar con Certificado de estudios de educación media superior;
- d) Ser residente en el Estado de Querétaro;
- e) Contar con certificado de estudios de secundaria;

### 4. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el procedimiento de selección, deberán adjuntar en la liga en la página de “EL COBAQ” ([www.cobaq.edu.mx](http://www.cobaq.edu.mx)), a color en archivo PDF:

- a) Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe (ANEXO I\*);
- b) Acta de nacimiento;
- c) Credencial de elector con domicilio en el Estado de Querétaro, o bien, carta de residencia de esta entidad;
- d) Comprobante de domicilio del Estado de Querétaro con antigüedad no mayor a tres meses;
- e) Clave Única del Registro de Población (CURP);
- f) Certificado de Secundaria, y
- g) Carta Compromiso de Terminación (ANEXO II\*).

\* El Anexo I y Anexo II estarán disponibles en la página de “EL COBAQ” referida con antelación.

### 5. PROCEDIMIENTO

1. La presente Convocatoria estará vigente a partir del día de su publicación y hasta el 30 de junio del 2023;
2. La persona interesada deberá ingresar a la liga [www.cobaq.edu.mx](http://www.cobaq.edu.mx), y adjuntar la documentación indicada en el numeral 4 de “DOCUMENTACIÓN” de la presente Convocatoria;

3. Una vez ingresada en la liga correspondiente la documentación solicitada, la persona interesada recibirá en la misma página de “EL COBAQ” el folio de registro, que fungirá como comprobante;
4. EL COBAQ, revisará y validará la documentación presentada, y
5. Concluido el periodo de recepción, no podrán recibirse nuevas solicitudes ni documentación adicional a la presentada.
6. Una vez validada la documentación, a más tardar el día 17 diecisiete de julio de 2023, la persona interesada recibirá en el correo electrónico registrado, la confirmación de ser beneficiario del subprograma, así como la información referente al inicio del Curso de Capacitación Académica indicado en el numeral 2 “BENEFICIOS”, etapa 1 de la presente Convocatoria.

## 6. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes y documentos serán recibidos en la página oficial de “EL COBAQ” durante el siguiente periodo:

**Del 15 de mayo al 30 de junio de 2023.**

## 7. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIADAS

Los resultados serán publicados el día **20 de julio del 2023**, en las siguientes páginas oficiales:

- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (**SEDEQ**)  
<https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro  
<https://www.cobaq.edu.mx>

## 8. SITUACIONES NO PREVISTAS

- a) Los casos no previstos en la Convocatoria estará a cargo de la Secretaría de Educación, en términos de lo establecido en el punto 15 del “**Acuerdo por el que se autoriza el programa denominado “CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2023”, así como las reglas y esquemas de operación de los subprogramas que lo componen**”.
- b) En caso que la situación de la persona beneficiaria cambie, y no esté en posibilidades de recibir el beneficio, deberá notificarlo a la brevedad al correo electrónico institucional: [contigo-cobaq@e.cobaq.edu.mx](mailto:contigo-cobaq@e.cobaq.edu.mx), dirigido al Director Académico de “**EL COBAQ**”.
- c) Este subprograma está supeditado a la suficiencia presupuestal asignada para el mismo.

- d) Para cualquier duda o aclaración del trámite, la persona interesada podrá contactar vía telefónica a la Dirección Académica de "EL COBAQ" al teléfono 4422919400 Ext. 1303.
- e) Puede consultar el aviso de privacidad integral y el simplificado en el portal de internet de Gobierno del Estado a través del <http://bit.ly/2zqyiGf> y de "EL COBAQ" en la página: [http://www.cobaq.edu.mx/aviso\\_de\\_privacidad.html](http://www.cobaq.edu.mx/aviso_de_privacidad.html)

## 9. CONTACTO

### A) Secretaría de Educación (SEDEQ)

**Dirección:** Pasteur # 23 sur Centro. Querétaro CP: 76000

**Teléfono:** (442) 2385-000, Ext 5114

**Correo:** [educacion@queretaro.gob.mx](mailto:educacion@queretaro.gob.mx)

**Página web:** <https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>

### B) COBAQ

**Dirección:** Av. Constituyentes Núm. 35 Ote. Colonia San Francisquito CP: 76058

**Teléfono:** (442) 29194-00, Ext 1303 y 1320.

**Correo:** [contigo-cobaq@e.cobaq.edu.mx](mailto:contigo-cobaq@e.cobaq.edu.mx)

**Página web:** <https://www.queretaro.gob.mx>

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.**

En la Ciudad de Querétaro, a 28 veintiocho de abril de 2023 veintitrés.

**Dra. Martha Elena Soto Obregón**  
Secretaria de Educación del  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Lic. León Enrique Bolaño Mendoza**  
Director General del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

ANEXO I.

FORMATO DE SOLICITUD PARA ACCEDER AL SUBPROGRAMA  
"CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS"

NOMBRE:
APELLIDO PATERNO:
APELLIDO MATERNO:
CURP
FECHA DE NACIMIENTO:
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES RFC
DIRECCIÓN: CALLE:
NÚMERO EXTERIOR:
COLONIA:
C.P:
MUNICIPIO:
ESTADO:
REFERENCIA PERSONAL NOMBRE COMPLETO: TELÉFONO: CORREO:

Fecha:

-----

Firma:

-----

Toda la documentación presentada se considerará de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo los solicitantes y/o persona beneficiaria responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.

**Anexo II.**

**CARTA COMPROMISO DE TERMINACIÓN.**

Yo \_\_\_\_\_ solicitó se considere mi participación en el subprograma **“CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS”**, y me comprometo a cumplir todos los requisitos y actividades de cada una de las dos etapas del subprograma, así como, realizar lo necesario para la acreditación del examen ACREDITA BACH CENEVAL, asumiendo la responsabilidad de no ser acreedor a tal beneficio, por el incumplimiento de mi parte en alguna de las etapas del subprograma.

**Fecha:**

-----

**Nombre:**

-----

**Firma:**

-----